



LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROVISIONAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR UNA (1) PLAZA VACANTE EN RÉGIMEN DE FUNCIONARIO DE CARRERA COMO TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE DEL AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA

D. Miguel Rodriguez Rodriguez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, en uso de las atribuciones que me confiere el Artículo 21 de la Ley de Bases de Régimen Local

Considerando: La finalización del plazo de presentación de instancias, del proceso selectivo para cubrir una plaza por turno libre mediante el sistema de concurso-oposición de una plaza de **Técnico de Medio Ambiente** como funcionario de carrera vacante en la plantilla municipal del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz), identificada con el código 103901, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Media perteneciente al Grupo A Subgrupo A2, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2022 publicada en el B.O.P. de Cádiz nº. 245 de 27 de diciembre de 2022.

Considerando: Que las bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de Cádiz núm. 189 de 02 de octubre de 2025 y posterior modificación en el Boletín Oficial de Cádiz núm. 201 de 30 de octubre de 2025, Boletín Oficial de Junta de Andalucía núm. 236 de 09 de diciembre de 2025 y en el Boletín Oficial del Estado núm. 302 de 17 de diciembre de 2025.

Considerando: La base sexta -Lista de admitidos y excluidos, que establece que expirado el plazo de presentación de solicitudes, el Alcalde-Presidente dictará resolución, en el plazo máximo de quince días, aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión, que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios y Edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de cinco días hábiles para presentar reclamaciones o subsanar los posibles defectos que hayan motivado la exclusión u omisión del aspirante, siempre que los mismos sean subsanables.

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que será expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento, así como en la página web oficial del mismo y extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ADM/EXCL	MOTIVO
1	ALONSO LAGARDA MARTA	45***880S	ADMITIDO	
2	ALVAREZ RUIZ SONIA	75***300H	ADMITIDO	
3	AMAYA GONZALEZ DIEGO	44***854D	EXCLUIDO	5
4	ARMARIO MAYOLIN CELIA	32***851N	ADMITIDO	
5	BORREGO CALDERON CRISTINA	31***199D	ADMITIDO	
6	CANDON ROLDAN MARIA DEL CARMEN	44***861L	ADMITIDO	





7	CARMONA MATEOS MARIA	20***118B	ADMITIDO	
8	FERNANDEZ JIMENEZ NOELIA	74***032Z	ADMITIDO	
9	FERNANDEZ NEIRA MANUELA	52***492Y	ADMITIDO	
10	GAMAZA VILLALBA MACARENA	32***390F	ADMITIDO	
11	GAMEZ RODRIGUEZ ANA	15***329V	EXCLUIDO	5
12	GARCIA HERNANDEZ DANIEL JOSE	53***907C	EXCLUIDO	5
13	GARCIA ROMERO MARIAM	20***007Z	ADMITIDO	
14	GARCIA SOTO MARIA PILAR	32***440H	ADMITIDO	
15	MEJIAS TELLES MERCEDES	20***858T	ADMITIDO	
16	MORILLO ROMERA SERGIO	44***575W	ADMITIDO	
17	ORDOÑEZ GARCIA ISABEL MARIA	31***862H	ADMITIDO	
18	RIOS SANTANA DAVID	32***676W	ADMITIDO	
19	SANCHEZ BANDERA JUAN MANUEL	44***987V	ADMITIDO	
20	VEGA TINOCO MARTA NEREA	15***434Y	ADMITIDO	2

MOTIVOS PARA SUBSANACION	
MOTIVO	Nº
NO PRESENTA O NO FIRMA SOLICITUD	1
NO SUMA TOTAL PUNTUACION	2
NO PRESENTA DNI, NO ESTÁ EN VIGOR O PRESENTA SOLO A UNA CARA	3
NO PRESENTA TITULO EXIGIDO O PRESENTA SOLO A UNA CARA	4
INSTANCIA PRESENTADA FUERA DE PLAZO	5

SEGUNDO: Conceder un plazo de **cinco días hábiles** a partir del día siguiente a la publicación del extracto de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz a efectos de reclamaciones.

La SUBSANACIÓN de los motivos de exclusión, deberá presentarse mediante solicitud general en registro de este Excmo. Ayuntamiento o por los medios establecidos en la ley 39/2015.

Y para que así conste

En Arcos de la Frontera a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
D. MIGUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ

EL SECRETARIO ACCIDENTAL
D. JUAN A. GIL PRIETO

